



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	247583
EXP.	126618

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 345 2017-MDT/GM

El Tambo, **29 SET. 2017**

VISTO:

La solicitud signada con N° 126618, de fecha 18 de setiembre del 2017, presentada por la Sra. DORA NANCY CHUQUILLANQUI CARHUAMACA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA CUADRA 16 DEL PASAJE AMANCEBADOS DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 107-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 543-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 126618, de fecha 18 de setiembre del 2017, presentada por la Sra. DORA NANCY CHUQUILLANQUI CARHUAMACA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA CUADRA 16 DEL PASAJE AMANCEBADOS DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 27 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 127-2017-MDT/GDE, de fecha 19 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA CUADRA 16 DEL PASAJE AMANCEBADOS DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 543-2017-MDT/GAJ, de fecha 22 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA CUADRA 16 DEL PASAJE AMANCEBADOS DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA CUADRA 16 DEL PASAJE AMANCEBADOS DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	DORA NANCY CHUQUILLANQUI CARHUAMACA	DNI. 20048344
SECRETARIO	CESAR CLAUDIO GUTIERREZ INDIGOYEN	DNI. 20066483
TESORERA	AVILIA SEBASTIANA RIVERA CORDOVA	DNI. 19922224
VOCAL I	GREGORIO CHUQUIPOMA ORTEGA	DNI. 21270529
VOCAL II	RICARDO CHUQUILLANQUI ROMAN	DNI. 43877682

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Hector V. Millos Cárdenas
GERENTE MUNICIPAL